

# Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 17 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y del miembro actual y antiguo Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Bernard Duhaime, así como de las declaraciones de los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Kenya, México, el Níger, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam en relación con la videoconferencia sobre “La situación en Oriente Medio (Siria)”, celebrada el lunes 15 de marzo de 2021. Los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Turquía también formularon declaraciones.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Linda **Thomas-Greenfield**
Presidenta del Consejo de Seguridad

21-03710 (S) 180321 220421





# Anexo I

## Exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen

El conflicto sirio se ha extendido ya diez años, más o menos lo mismo que la Primera y la Segunda Guerras Mundiales juntas. Hace diez años, las manifestaciones populares pacíficas fueron reprimidas violentamente. Siria entró en una espiral de conflictos armados. Con el tiempo, muchos países y combatientes de todo el mundo acudieron a Siria para luchar de una u otra forma. Los sirios de a pie a veces deben sentirse atrapados en un conflicto interminable y mundial.

La tragedia siria pasará a la historia como uno de los capítulos más oscuros de la historia reciente, en la que el pueblo sirio aparece como una de las mayores víctimas de este siglo.

En este sombrío aniversario, deseo recordar a las víctimas sirias y recordar el sufrimiento y la resistencia de los sirios ante la inimaginable violencia y las indignidades que han tenido que padecer todos los sirios —hombres y mujeres, de todas las zonas y de todos los orígenes— a lo largo de diez largos años. Esos sirios han sufrido heridas, mutilaciones y asesinatos en todas las formas imaginables, y sus cadáveres incluso han sido profanados. Han sido arrancados violentamente de las calles, arrojados en cárceles o secuestrados, desaparecidos, maltratados, torturados, exhibidos en jaulas, y utilizados para obtener rescates o para canjearlos en acuerdos de intercambio de prisioneros.

Han visto la destrucción de sus hogares, mercados, hospitales, escuelas y servicios públicos como resultado de los ataques aéreos, las bombas de barril, los disparos de cohetes y morteros, y los artefactos explosivos improvisados. Han soportado los horrores indecibles de las armas químicas.

Han sido objeto de la negación de la asistencia humanitaria, algunas veces en asedios en los que los sitiadores de manera deliberada les han hecho padecer hambre. Han sido víctimas de violaciones de los derechos humanos a una escala descomunal y sistemática y han soportado innumerables violaciones del derecho internacional humanitario.

Han sido testigos de cómo la mayor organización terrorista en la memoria reciente y en la lista del Consejo de Seguridad —tan violenta y fanática que esclavizaba a mujeres y niñas, y además las vendía en los mercados— se apoderaba de un tercio de su país.

Han visto a combatientes extranjeros inundar Siria y surgir líneas de frente y líneas divisorias en todo su territorio, mientras cinco ejércitos extranjeros se disputan el teatro de operaciones.

Han sido desplazados a campamentos del tamaño de una ciudad o a dormir a la intemperie en olivares y casas abandonadas, para ser desplazados una y otra vez, bajo el calor abrasador y la nieve helada.

Han huido de Siria a menudo solo para enfrentar más pobreza y discriminación o, peor aún, para perecer en el mar tratando de encontrar refugio. Han sido despojados de sus tierras y hogares. Han visto cómo su país, un país de ingresos medios, ha sido arrastrado al subdesarrollo y la indigencia a una escala tal que tardará generaciones en reconstruirse.

Han experimentado la corrupción, la mala gestión, las sanciones y el colapso económico. Nueve de cada diez sirios viven hoy en la pobreza. Su moneda se ha derrumbado, sus ahorros y medios de vida se han evaporado, y sus fondos son solo una fracción minúscula de lo que eran antes de la guerra.

Han esperado durante horas haciendo cola para conseguir pan y combustible, han buscado en las farmacias medicamentos que están ausentes de las estanterías o han encontrado que sus hospitales carecen de los equipos médicos esenciales.

Han enfrentado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) con un sistema sanitario agotado y devastado. Las mujeres sirias han tenido que encarar la violencia sexual relacionada con el conflicto —de todas las partes enfrentadas— y el aumento de los matrimonios precoces y forzados. La mayoría de los niños sirios no han vivido un día sin guerra. Muchos han crecido en medio de la falta de comida, medicinas o educación, o han sido detenidos, reclutados para la lucha, heridos o asesinados. Todos los padres sirios deben sentir la angustia de que el legado de este conflicto perdure durante toda la vida de cada uno de los preciados recién nacidos.

Mientras tanto, los sirios observan que los responsables de acciones que pueden considerarse como crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra gozan de una impunidad casi total.

Los sirios de a pie tampoco han visto ningún compromiso entre visiones políticas incompatibles y ningún avance real en las conversaciones entre el Gobierno y la oposición para conciliar esas visiones.

Todos los sirios han visto que la comunidad internacional ha estado dividida, atrapada en la competencia geopolítica, prisionera de sus propios discursos contrapuestos y, a menudo, centrada en apoyar a una de las partes del conflicto. El mundo no ha conseguido liberar a los sirios, como pueblo, de lo que el Secretario General ha calificado de pesadilla.

Deseo expresar el profundo pesar de las Naciones Unidas por no haber sido capaz de poner fin con su mediación a este conflicto.

En medio de esa tragedia, un aspecto positivo es que ahora existe una calma relativa, al menos en el sentido de que desde hace un año los frentes no se mueven. Sin embargo, desde cualquier punto de vista, el año más tranquilo del conflicto sirio aún puede ser catalogado de sumamente violento. Todavía son frecuentes los intercambios de disparos de artillería y cohetes a lo largo de las líneas de fuego, así como los incidentes violentos. Los ataques aéreos de las partes sirias y extranjeras han continuado, y los grupos terroristas incluidos en la lista siguen presentes y activos en Siria.

Así pues, los relámpagos de la guerra siguen centellando a diario en Siria, mientras se acumulan nubarrones oscuros. El mayor de los peligros es que esta calma frágil se deshaga para dar lugar a una nueva tormenta de conflicto total con todo lo que ello entrañaría para los sirios, la región y más allá.

Por esa razón siempre insistiré, en primer lugar, en la importancia de consolidar esta calma frágil para convertirla en un alto el fuego real a nivel nacional, conforme a los dispuesto en la resolución 2254 (2015), de consuno con un enfoque común que permita encarar el desafío que permanentemente plantean los grupos terroristas que operan en Siria y figuran en la lista.

El otro peligro que acecha a Siria es que, aun cuando la calma se mantenga, se produzca una situación de estancamiento prolongado en la que el pueblo sirio tenga que padecer otro decenio de desesperación, abatimiento y desesperanza. Eso supone un grave riesgo, sobre todo si Siria no recibe una atención diplomática internacional creativa y de alto nivel.

Es cierto que las partes sirias deben negociar un acuerdo en un proceso conducido por los sirios y convocado por las Naciones Unidas a fin de implementar la resolución 2254 (2015), y que deben demostrar la voluntad política de hacerlo, pero

estoy absolutamente convencido de que no avanzarán mucho si el proceso liderado por los sirios no está respaldado por una diplomacia internacional constructiva respecto de Siria. Al fin y al cabo, éste es uno de los conflictos más profundamente internacionalizados en una generación, en el que muchas de las cuestiones que más importan a los sirios no están siquiera en sus manos.

Sé que no resultará fácil avanzar. Los sirios, así como los agentes regionales e internacionales, albergan muy poca confianza. Las divisiones son profundas y se encuentran por doquier. No obstante, debemos encontrar una manera de evitar el síndrome del "tú primero" que, en gran medida, caracteriza a la diplomacia relativa a Siria. En este momento, todas las partes tienen pretensiones, pero nadie hace prácticamente nada.

Lo que debería quedarle claro a cada parte es que es improbable que se logren avances respecto de ciertos objetivos si no se logra un avance equivalente en las cuestiones que preocupan a la otra parte. Por consiguiente, lo que se requiere es indicar con realismo y precisión pasos recíprocos y graduales de los agentes sirios e internacionales y aplicarlos al mismo tiempo.

Para lograrlo, el Gobierno sirio y la oposición, así como los principales agentes internacionales, tendrían que estar dispuestos a definir no solo lo que esperan conseguir realísticamente, sino también lo que pueden proponer en el contexto de la promoción de la resolución 2254 (2015). Tendríamos que separar las cuestiones en sus elementos constitutivos y actuar al unísono para avanzar de forma constante.

Existen muchas formas de lograrlo. Sin embargo, lo necesario es ir avanzando gradualmente dando pasos adecuados y recíprocos. Tenemos que trabajar con ese objetivo en mente, por el bien del pueblo sirio.

Recientemente expuse mi opinión sobre todos los aspectos del proceso político en una primera reunión que tuvo lugar en Damasco con Fayssal Mekdad, en calidad de nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, y con el Presidente de la Comisión de Negociaciones de Siria, Anas al-Abdah, en Estambul, así como en una serie de visitas internacionales y contactos virtuales. Seguiré estudiando otras posibilidades.

Creo que debemos continuar llevando a cabo una diplomacia discreta a ese respecto, y estoy trabajando en ese sentido. Con el tiempo, puede que necesitemos tratar de iniciar una nueva vía para el debate internacional, un formato nuevo para la diplomacia y la cooperación necesarias.

Permítaseme subrayar la importancia que reviste desatascar el progreso respecto de la cuestión de los detenidos, secuestrados y desaparecidos. Ni mis esfuerzos ni los del Grupo de Trabajo sobre esa cuestión han surtido los resultados necesarios. Pese a ello, estoy absolutamente convencido de que, si pudiéramos avanzar en ese ámbito, ello constituiría un gesto humanitario, un elemento esencial para fomentar la confianza, un mensaje para todos los sirios y un elemento revolucionario en el contexto de la diplomacia internacional.

Aprovecho esta oportunidad para hacer hincapié especialmente en la necesidad de contar con un acceso humanitario pleno, sostenido y sin obstáculos a todas las partes de Siria. Es fundamental intensificar las entregas translineales y transfronterizas para que podamos ayudar a todas las personas que lo necesitan y en todos los lugares. Reitero el llamamiento hecho por el Secretario General al Consejo de Seguridad para que alcance un consenso respecto de esta cuestión crucial.

Permítaseme también reiterar el llamamiento del Secretario General en el sentido de que reviste importancia evitar y mitigar todo efecto que las sanciones puedan ejercer sobre la capacidad de Siria para acceder a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico relativo a la lucha contra la COVID-19, así como sobre la difícil situación de los civiles en toda Siria.

Para concluir, permítaseme referirme a la labor del Comité Constitucional, dirigido y protagonizado por los sirios. Como he dicho en numerosas ocasiones, el Comité no puede resolver el conflicto por sí solo, pero sí podría servir de punto de partida para la cooperación entre las partes sirias en pro de la aplicación del llamamiento que se hace en la resolución 2254 (2015) en pro de la redacción de una nueva Constitución. También podría servir como una oportunidad para iniciar un proceso más amplio a través del cual se pudieran sentar unas condiciones de seguridad, calma y neutralidad con objeto de que la reforma constitucional cobre fuerza en Siria y de que se celebren elecciones libres y limpias, organizadas bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en las que todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora, tengan derecho a participar y, por supuesto, con objeto de que todos los refugiados puedan retornar de forma segura, digna y voluntaria, todo ello en el contexto de un progreso paulatino, como ya he señalado.

Es preciso preparar minuciosamente la sexta sesión del órgano menor de redacción del Comité Constitucional, y este debe incorporar garantías a fin de asegurar que se apliquen las atribuciones y el reglamento básico y de que se restablezca y se genere un cierto grado de confianza, así como de que se avance en la configuración del mandato del Comité. La sexta sesión debe ser diferente de las anteriores, y debe comprender ciertos objetivos claros, métodos de trabajo creíbles, una mayor cooperación de los Copresidentes y un plan de trabajo futuro.

Seguiré trabajando a fin de que las partes sirias, los Copresidentes sirios y el tercio intermedio cooperen, mientras procuramos que se logren avances en la creación del Comité. El Copresidente designado por el Gobierno sirio, Ahmad al-Kuzbari, me planteó una propuesta en Damasco el 23 de febrero, que remití al Copresidente designado por la Comisión de Negociación Siria, Hadi al-Bahra, quien respondió presentando una propuesta modificada el 11 de marzo. He remitido esa propuesta al Copresidente designado por el Gobierno sirio. He dialogado con ambos Copresidentes en los últimos días.

Agradezco que ambos Copresidentes hayan plasmado sus propuestas de procedimiento por escrito, y que ambos hayan mostrado su determinación de cooperar. Sigo facilitando las negociaciones entre ellos con la esperanza de llegar a un acuerdo. Las Naciones Unidas estarán listas para convocar una sexta sesión tan pronto como se llegue a un acuerdo.

La semana pasada, con motivo del Día Internacional de la Mujer, pude informar a los miembros del Consejo sobre las formas en que estamos tratando, como facilitadores, de garantizar que se haga realidad la determinación de las mujeres sirias de desempeñar plenamente su papel en el proceso político. Seguiré colaborando con la Junta Consultiva de Mujeres para que nos transmitan su opinión y nos asesoren respecto de todos los aspectos del proceso.

Permítaseme también subrayar que seguiré colaborando con los participantes en el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, tanto con las mujeres como con los hombres. Hoy rindo homenaje a todos aquellos sirios que siguen trabajando día y noche en pro de la paz. Nunca han perdido la esperanza, y las Naciones Unidas tampoco lo harán.

Espero que los miembros del Consejo tampoco se rindan. En un momento en el que hay tantos desafíos apremiantes, resulta esencial no perder de vista la importancia fundamental que reviste el logro de una solución pacífica del conflicto sirio. La única salida es una solución política, y estoy convencido de que ello es viable. En cierto modo, es más posible en la actualidad que en el pasado. Sin embargo, para que esas posibilidades se conviertan en realidad, será necesario que los principales agentes internacionales interesados en este conflicto colaboren de

manera creativa y a un alto nivel. Sin duda, este es el momento de avanzar en pos de un auténtico proceso político a través del cual se restablezcan la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria y se permita al pueblo sirio configurar independientemente su propio futuro. Con ese objetivo en mente, asegurémonos de que Siria reciba una atención de alto nivel y sostenida, y de que trabajemos juntos con miras a aplicar la resolución 2254 (2015).

# Anexo II

## Exposición informativa del miembro actual y ex Presidente-Relator del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bernard Duhaime

Es para mí un gran honor y un privilegio dirigirme a todos los miembros del Consejo en representación del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, como miembro y ex Presidente-Relator.

Hoy reflexionamos sobre el décimo aniversario del conflicto en Siria, que ha infligido un sufrimiento indecible a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños sirios de todo el país.

Como se afirma claramente en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de 1992, todo acto de desaparición forzada constituye un ultraje a la dignidad humana. Es condenado como una negación de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y como una violación grave manifiesta de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

El Grupo de Trabajo, como el mecanismo de procedimiento especial más antiguo del Consejo de Derechos Humanos, dotado de un mandato claramente humanitario y de defensa de los derechos humanos, fue creado en 1980 para que sirviera de canal de comunicación entre los familiares y las autoridades pertinentes con el fin de esclarecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas.

Para ello, el Grupo de Trabajo recibe y examina denuncias de desapariciones forzadas presentadas por los familiares, o por organizaciones de derechos humanos que actúen en su nombre, y las transmite a los Gobiernos pertinentes. A continuación, el Grupo de Trabajo solicita a esos Gobiernos que investiguen de manera independiente y eficaz las desapariciones forzadas, que localicen a las personas desaparecidas o sus restos y que protejan los derechos de las víctimas y de sus familiares a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria.

Desde el inicio del conflicto, el Grupo de Trabajo ha remitido al Gobierno de Siria 509 casos individuales relativos a presuntas desapariciones forzadas de 478 hombres y 31 mujeres, tanto adultos como niños. Según los informes, esas desapariciones se produjeron en todo el país. En la actualidad aún están pendientes 490 casos, lo que significa que el Grupo de Trabajo ha recibido información escasa o insuficiente del Gobierno o de las fuentes respectivas para esclarecer la suerte y el paradero de las personas en cuestión.

Como sucede en la mayoría de los países, pero de manera especial en Siria, el número de casos registrados por el Grupo de Trabajo representa tan solo la punta del iceberg de este fenómeno, que, según una serie de informes coherentes y fiables, entre ellos el informe más reciente sobre la detención y la reclusión arbitrarias publicado por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/46/55), sigue siendo generalizado y sistemático.

Desde 2011, hemos venido solicitando que el Gobierno sirio nos cursara una invitación para visitar el país, en el contexto de nuestro mandato. Lamentablemente, no hemos recibido ninguna respuesta, a pesar de varios recordatorios. A ese respecto, recordamos las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos S-18/1 y 19/22, en las que se exhorta a las autoridades sirias a que cooperen con el mecanismo de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, incluso mediante la autorización de visitas al país, y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluso mediante el establecimiento de una presencia sobre el terreno.

En 2014, el Grupo de Trabajo observó con creciente preocupación el alcance y la magnitud de las desapariciones forzadas en Siria y, por este motivo, decidió pedir a las entidades de las Naciones Unidas al más alto nivel que tomaran medidas para encarar la cuestión. En particular, el Grupo de Trabajo solicitó que la Presidencia del Consejo de Seguridad señalara el asunto a la atención del Consejo para que se estudiasen las medidas apropiadas, incluida la posibilidad de una remisión a la Corte Penal Internacional. Desde entonces, todos los años hemos reiterado ese llamamiento en nuestros informes anuales al Consejo de Derechos Humanos.

La gran mayoría de los casos denunciados al Grupo de Trabajo se refieren a desapariciones forzadas perpetradas por fuerzas del Gobierno sirio o por grupos armados que operan con su apoyo o aquiescencia. Además, el Grupo de Trabajo ha comenzado a examinar casos relativos a actos equivalentes a una desaparición forzada, perpetrados por grupos armados no estatales que ejercen un control efectivo o funciones análogas a las del Gobierno sobre partes del territorio sirio. Con ello, el Grupo de Trabajo ha actuado de conformidad con su mandato humanitario para hacer frente a la deficiencia de protección cada vez más notable que afecta a las personas desaparecidas y a sus familiares, a quienes se les viene negando información sobre la suerte y el paradero de sus seres queridos. Todos esos casos tienen en común el enorme sufrimiento de dichos familiares y la falta de un recurso efectivo para que solucionen su situación.

El Grupo de Trabajo ha observado que esas desapariciones forzadas se vienen perpetrando de manera constante y con impunidad en toda Siria, en clara violación del derecho internacional. Los casos documentados por el Grupo de Trabajo ilustran un patrón alarmante de detenciones ilícitas, sobre todo de hombres. A menudo se detiene a varias personas al mismo tiempo en una sola redada. La impresión que tienen los familiares es que, con esas detenciones masivas y públicas, se pretende acabar con la disidencia e infundir miedo en la comunidad local. La privación de la libertad suele ir seguida de la negativa de las autoridades sirias o de agentes no estatales a informar sobre la suerte o el paradero de la persona afectada, o incluso de reconocer su existencia. Los informes indican que numerosas personas han sido sometidas a torturas y a tratos crueles, inhumanos o degradantes, que incluso han desembocado en muertes en reclusión.

Los familiares describen intentos desesperados, y muchas veces reiterados, durante un período prolongado de obtener más información sobre sus seres queridos. A falta de mecanismos oficiales que permitan obtener más información, deben llevar a cabo por iniciativa propia las investigaciones necesarias, a menudo enfrentándose a intimidaciones y a represalias selectivas. El Grupo de Trabajo subraya la necesidad de que se reconozca plenamente que, en el caso de las desapariciones forzadas, no solo son víctimas las personas desaparecidas, sino también quienes se ven perjudicados a consecuencia de esas desapariciones. En efecto, además de la angustia y el dolor causados por la ausencia de sus seres queridos, quienes quedan sufren también repercusiones graves que afectan a sus derechos económicos, sociales y culturales.

Incluso cuando las autoridades confirman la muerte, rara vez se devuelven las pertenencias y los restos mortales de las víctimas para su inhumación, lo cual agrava aún más la angustia y el sufrimiento de los familiares. Ante la aparente ausencia de investigaciones eficaces, el indiscutible incremento de las notificaciones oficiales de fallecimiento enviadas a las familias de personas desaparecidas ha puesto aún más de manifiesto la cultura de impunidad imperante.

Consideramos también alarmantes, como se indica en nuestro informe anual más reciente al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/45/13), las numerosas denuncias de desapariciones forzadas que afectan a varios miembros de una misma familia, incluso a niños de tan solo siete años.

Hace 40 años, fue posible crear el Grupo de Trabajo gracias al incansable activismo de los familiares de personas desaparecidas. En el marco de su mandato, el Grupo de Trabajo ha prestado su colaboración para ayudarlos a averiguar la suerte y el paradero de sus seres queridos, sensibilizarlos sobre la desaparición forzada como delito aún presente y lograr que se le ponga fin en todo el mundo.

El Grupo de Trabajo reconoce la visión integral y basada en derechos propuesta en la Carta para la Verdad y la Justicia que cinco asociaciones de familias sirias presentaron el 10 de febrero. En dicha Carta se reclama una acción colectiva para lograr la rendición de cuentas de los perpetradores y proteger los derechos de las víctimas y de sus familiares a la verdad, la justicia, la reparación y la memoria.

En ese contexto, el Grupo de Trabajo subraya que todos los garantes de derechos deben garantizar plenamente la transparencia y la rendición de cuentas en relación con las personas que se encuentren bajo su custodia, informar sobre su suerte y su paradero a los familiares y velar por que se respeten y protejan las garantías procesales y el derecho a un juicio imparcial. Deben comunicarse todos los lugares de reclusión, oficiales y extraoficiales, aportando listas completas de nombres y un registro oficial de todas las personas retenidas en esas instalaciones, y debemos velar por que solo se retenga a las personas en instalaciones reconocidas.

Todas las víctimas, incluidas las familias de personas desaparecidas, deben tener derecho a un recurso efectivo, lo que comporta, entre otras cosas, que dejen de violarse sus derechos y que se garanticen la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición.

El Grupo de Trabajo se suma al reciente llamamiento en pro de la creación de un mecanismo independiente y dotado de un mandato internacional para esclarecer la suerte y el paradero de las personas ausentes y desaparecidas, localizar fosas comunes, exhumar e identificar los restos de esas personas y devolverlos a sus familiares, con el debido respeto de los usos culturales.

La situación trágica de Siria perdura desde hace demasiado tiempo. Es hora de que las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, así como otros mecanismos de la comunidad internacional, demuestren su capacidad para responder a los desafíos y satisfacer los derechos y las necesidades de las víctimas en Siria. Permitir que tantas familias puedan sanar sus heridas tras un decenio de traumas y pérdidas requiere nuestra actuación colectiva y coordinada. El Grupo de Trabajo está dispuesto a contribuir a ese proceso.

## Anexo III

### Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

[Original: chino e inglés]

Deseo dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Duhaime por sus exposiciones informativas.

La crisis siria dura desde hace ya un decenio completo. En los últimos diez años, Siria ha sufrido una invasión ilegal, una ocupación extranjera, terrorismo y sanciones unilaterales. El desarrollo nacional prácticamente se ha estancado y la población vive en una situación deplorable. El Consejo de Seguridad debe promover de forma activa que pronto se ponga fin a la crisis siria y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio.

Hoy quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, debemos seguir buscando una solución política. China apoya los esfuerzos actuales del Enviado Especial Pedersen para garantizar que se aplique la resolución 2254 (2015) y reforzar la labor del Comité Constitucional de Siria. Instamos a todas las partes en Siria a que se comuniquen de forma regular con el Enviado Especial, entablen un diálogo político amplio sobre la base del consenso existente y logren avances cuanto antes. El Comité Constitucional debe seguir desempeñando sus funciones con independencia, acatar el principio de un proceso dirigido y asumido como propio por los sirios y no sufrir injerencias externas. Todas las partes en la crisis siria deben responder activamente al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, estabilizar la situación de la seguridad en Siria y crear las condiciones necesarias para una solución política. Además, la asistencia humanitaria y para la reconstrucción de Siria no debe estar supeditada al proceso político, ya que ello violaría los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y socavaría la confianza mutua entre las partes.

China acoge con beneplácito la creación de un mecanismo tripartito de coordinación para Siria por parte de Rusia, Qatar y Turquía. Además, elogia a los países árabes interesados por acoger positivamente el regreso de Siria a la Liga de los Estados Árabes. Confiamos en que este impulso positivo permita obtener resultados concretos y cree sinergias, con los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe alentar a los países de la región a reforzar el diálogo y la cooperación, en lugar de incurrir en amenazas o comportamientos obstruccionistas.

En segundo lugar, debemos garantizar el cumplimiento de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, las agresiones ilegales, la ocupación y los ataques contra el territorio sirio han provocado agitación en Siria y en toda la región. Observamos que últimamente algunos países han llevado a cabo ataques aéreos y lanzamientos de misiles contra Siria. El Representante Permanente de Siria envió una carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad para expresar su preocupación al respecto. China exhorta a todas las partes implicadas a que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, así como a que eviten exacerbar la situación en el país. La comunidad internacional debe mostrar la determinación de promover la unidad y la tolerancia de la sociedad siria, además de rechazar todas las intenciones y acciones destinadas a aislar el país.

En tercer lugar, debemos fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo en Siria. Los terroristas están atrincherados en el noroeste del país y, con frecuencia, lanzan ataques que causan bajas civiles. Vemos nuevas tendencias preocupantes en las actividades del grupo terrorista Estado Islámico en el Iraq y el

Levante. A muchos miembros del Consejo les suscitan preocupación las actividades terroristas en Siria y los riesgos de propagación. La comunidad internacional debe respaldar los esfuerzos del Gobierno sirio destinados a proteger su seguridad nacional y luchar contra las fuerzas terroristas en el país.

El avance del proceso político sirio y el restablecimiento de la paz y la tranquilidad en Siria requieren que todas las partes sirias y la comunidad internacional refuercen el diálogo, consoliden el consenso y aúnen esfuerzos. Las sanciones y las presiones solo provocarán reacciones y enfrentamientos fuertes, intensificarán y prolongarán el conflicto, agravarán el sufrimiento del pueblo sirio y no ayudarán a resolver los problemas fundamentales. Quisiera hacer hincapié de nuevo en que el futuro de Siria está en manos del pueblo sirio. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben respetar el principio de un proceso dirigido y asumido como propio por Siria y desempeñar un papel constructivo para alcanzar una solución política rápida de la cuestión siria.

## Anexo IV

### Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas sobre la situación política en Siria y la situación de las personas detenidas y desaparecidas en Siria, respectivamente. Hoy se cumplen diez años del inicio de las protestas pacíficas en Siria. En lugar de escuchar esas reivindicaciones de dignidad y justicia, el régimen sirio respondió con una violencia brutal.

Tras más de medio millón de muertos, la represión continúa. Millones de personas han sido desplazadas, miles sufrieron detenciones arbitrarias o están desaparecidas; el país ha quedado completamente destruido; y se han utilizado armas químicas y bombas de barril contra el propio pueblo sirio. Recuerdo las palabras que pronunció el Secretario General la semana pasada: “la situación sigue siendo una auténtica pesadilla”.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de defender y promover el derecho internacional, actuando con decisión en respuesta a las violaciones generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos en Siria, entre las que muchas constituyen crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. El Secretario General señaló que las partes en el conflicto sirio han contravenido en repetidas ocasiones el derecho internacional humanitario, con una impunidad casi absoluta.

Estonia se suma al Sr. Duhaime y a la Unión Europea para solicitar la creación de un mecanismo internacional destinado a localizar a las personas desaparecidas o sus restos. Deben rendirse cuentas por los numerosos crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como poner fin a la impunidad.

Mecanismos de investigación, como el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, de la Asamblea General; la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, del Consejo de Derechos Humanos; y la misión de determinación de los hechos en la República Árabe Siria, de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, desempeñan un papel fundamental para reunir pruebas y esclarecer los delitos cometidos contra el pueblo sirio, así como para progresar hacia la rendición de cuentas. Apoyamos plenamente esos esfuerzos. Confiamos en que el Consejo de Seguridad trabaje de forma más estrecha con esos mecanismos e incorpore la cuestión a su orden del día.

El conflicto no terminará hasta que el régimen sirio deje de utilizar la tortura para reprimir la libertad de expresión y silenciar a sus ciudadanos. Exigimos la puesta en libertad inmediata de todos los civiles detenidos arbitrariamente, en particular las mujeres, los niños y los ancianos.

Con respecto al proceso político, el Comité Constitucional de Siria no ha obtenido los resultados esperados. El estancamiento continúa, ya que el régimen se niega a participar de manera significativa en el proceso.

La planificación del futuro de Siria, incluida la reconstrucción del país, debe tener en cuenta las reivindicaciones legítimas de la oposición siria. Estonia y otros Estados miembros de la Unión Europea apoyan la celebración de elecciones libres y justas en Siria bajo la supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), con la participación de todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora. Cualquier otra cosa equivaldría a una farsa más. Recordamos al Gobierno sirio y a sus aliados que la Unión Europea no financiará la reconstrucción de Siria ni levantará las sanciones hasta que se establezca un verdadero proceso político.

Estonia y la Unión Europea siguen determinados a encontrar una solución política duradera y convincente al conflicto de Siria. Alentamos a todos los agentes internacionales a que apoyen a las partes en el logro de esos objetivos, que también constan en la hoja de ruta para la paz establecida en la resolución 2254 (2015) y en el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

# Anexo V

## Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas, Nathalie Broadhurst Estival

[Original: francés e inglés]

Permítaseme dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas.

Hoy conmemoramos un aniversario muy triste: un decenio de guerra en Siria. Quisiera rendir homenaje a los cientos de miles de víctimas civiles.

Hace diez años, el régimen de Al-Assad decidió responder a las reivindicaciones de libertad y dignidad que su pueblo expresó pacíficamente con una represión indiscriminada. Torturó, asedió y bombardeó a su propia población, incluso con armas químicas, para asegurarse de que su clan siguiera en el poder sin hacer la más mínima concesión.

En la actualidad, Siria ha quedado devastada. Todos conocemos las cifras que conmocionan nuestra conciencia: la mitad de la población está desplazada o se ha refugiado en los países vecinos, más de 13 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y decenas de miles de personas han desaparecido. La juventud está pagando un alto precio por el actual conflicto y, como se ha repetido, algunos solo han conocido la guerra.

La guerra en Siria continúa actualmente: las hostilidades aumentan en el norte del país, la inestabilidad es crónica en las zonas que el régimen ha reconquistado por la fuerza y Dáesh está recobrando sus fuerzas. Esa observación lúcida demuestra el fracaso de la política de tierra arrasada que aplican el régimen y sus aliados. Solo una solución política permitirá al conjunto de Siria recuperarse y evitar otra década perdida.

Francia suscribe el llamamiento del Secretario General a todas las partes, en particular a Damasco, para que aprovechen la oportunidad de dialogar con motivo del décimo aniversario del conflicto. Es un engaño pensar que un agente puede imponer su voluntad por la fuerza y luego esperar la rehabilitación internacional. Ya es hora de que el régimen participe de buena fe en las negociaciones de Ginebra, para las que la Comisión de Negociación Siria ha propuesto un calendario razonable. El régimen es plenamente responsable de bloquear el Comité Constitucional, que no ha logrado prácticamente ningún progreso en el casi año y medio transcurrido desde su creación.

El éxito del Comité no puede ser un requisito para cualquier progreso. En ese contexto, es más urgente que nunca entablar un proceso político más amplio sobre todos los elementos de la resolución 2254 (2015). Eso implica esforzarse para que se decrete un alto el fuego en todo el país y preparar ahora la celebración de elecciones libres y transparentes, supervisadas por las Naciones Unidas, en las que pueda participar la diáspora, sin lo cual no se encontrará una solución al conflicto.

Francia también apoyará plenamente cualquier iniciativa que permita avanzar en la cuestión de los detenidos por el régimen y las personas desaparecidas. En ese sentido, tomamos nota de los llamamientos en pro de la creación de un mecanismo internacional al respecto y alentamos al Enviado Especial del Secretario General para Siria a que avance en esa dirección, como sugirió el Representante Permanente de los Estados Unidos. Animamos al Enviado Especial a que trabaje en todas esas esferas e informe al Consejo al respecto.

Sin un arreglo político digno de crédito, Francia y sus asociados se mantendrán firmes en su posición sobre la reconstrucción, la normalización y las sanciones. Adoptamos esas posturas ante la brutal represión del régimen contra su población y las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por sus funcionarios. Se siguen cometiendo esa clase de violaciones en la actualidad.

No es realista pensar que las elecciones presidenciales falsas previstas para este verano serán suficiente para cambiar esas posiciones. No reconoceremos el resultado de las elecciones que no cumplan los criterios establecidos en la resolución 2254 (2015).

Seguiremos prestando todo nuestro apoyo a los mecanismos internacionales de lucha contra la impunidad. A ese respecto, los avances en los procedimientos judiciales nacionales son pasos importantes para garantizar que los responsables de todos los delitos anteriores no queden impunes. El conflicto en Siria ha durado demasiado tiempo, pero Francia sigue más decidida que nunca a hacer todo lo posible para que vuelva a reinar la paz en el país.

# Anexo VI

## Declaración del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, T.S. Tirumurti

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa sobre los acontecimientos recientes ocurridos en el país. Ha viajado a Damasco, Moscú y Sochi y se ha reunido con partes interesadas importantes. Le agradezco sus opiniones sinceras, que reflejan el estado actual de la situación, y su evaluación de esta. Es realmente descorazonador que, cuando nos acercamos al décimo año de conflicto en Siria, por desgracia, la paz y la estabilidad sigan siendo esquivas para el país y su población.

La transición política en Siria, facilitada por las Naciones Unidas, no es un proceso exclusivo. Las cinco rondas de reuniones del órgano de redacción del Comité Constitucional de Siria han dado lugar a muy pocos logros. La influencia externa también afecta al proceso de manera negativa.

La situación sobre el terreno tampoco presenta un panorama optimista. Será poco realista esperar resultados espectaculares en un futuro cercano a menos que la comunidad internacional adopte medidas colectivas y decisivas en la dirección correcta y supere sus discrepancias. Si realmente queremos progresar, necesitamos una mayor convergencia de opiniones y debemos actuar para reforzar la labor del Enviado Especial.

Lo que hace falta ahora es diplomacia internacional constructiva para salvar las divisiones existentes y centrarse en avances mutuos y recíprocos. A nuestro juicio, vincular la labor humanitaria y de desarrollo con los avances en el plano político contribuirá a crear un entorno propicio para la confianza. Acogemos con satisfacción la 15ª ronda de reuniones internacionales del proceso de Astaná, que se celebró en Sochi el mes pasado. Instamos a todas las partes en el conflicto a que demuestren voluntad y habilidad políticas para acabar con el actual estancamiento en la labor del Comité Constitucional.

El conflicto sirio y la participación de agentes externos han contribuido al aumento del terrorismo en Siria y los países vecinos. Ello se ha reiterado en el último informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2021/98). Expresamos nuestra profunda preocupación por el aumento de la presencia y las actividades terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos terroristas asociados que suponen una amenaza para los civiles dentro y fuera de la zona de distensión de Idlib. Es imprescindible que todas las partes cumplan sus obligaciones internacionales en materia de lucha contra el terrorismo y las organizaciones terroristas en Siria designadas como tales por el Consejo de Seguridad.

La India tiene la firme convicción de que la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región solo pueden lograrse si se preservan la soberanía y la integridad territorial de Siria. Además, seguimos convencidos de que no puede haber una solución militar al conflicto sirio y reafirmamos nuestra determinación de impulsar un proceso político facilitado por las Naciones Unidas, dirigido y asumido como propio por los sirios, con arreglo a la resolución 2254 (2015).

El conflicto de Siria, que comenzó hace diez años, ha causado un enorme sufrimiento al pueblo sirio. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha agravado aún más la situación y ha planteado grandes retos a la frágil infraestructura sanitaria. Es urgente aumentar la asistencia humanitaria a todos los sirios en todo el país, sin discriminación, politización ni condiciones previas. La crisis humanitaria, agravada por la pandemia, requiere que se suavicen las sanciones impuestas a Siria. La comunidad internacional debe actuar con urgencia para ayudar al pueblo sirio.

Seguimos convencidos de que todos los esfuerzos encaminados a mejorar la situación humanitaria en Siria también repercutirán de forma positiva en el plano político. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular a la Organización Mundial de la Salud y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a que conceda prioridad al programa de vacunación en Siria, en particular mediante el Mecanismo para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19.

Como hemos mencionado en declaraciones anteriores sobre Siria, la India ha contribuido de manera regular con asistencia para el desarrollo y apoyo al desarrollo de los recursos humanos del país. Entre las medidas que ha tomado se incluyen las líneas de crédito para proyectos de desarrollo, el suministro de medicamentos y alimentos, la gestión de un campamento de implantación de extremidades artificiales y la formulación de programas de creación de capacidades para ciudadanos sirios. Reiteramos nuestro compromiso de continuar con esas iniciativas para apoyar al pueblo sirio.

Por último, en este décimo aniversario del conflicto, reafirmemos nuestra determinación de ayudar al pueblo de Siria. La India está dispuesta a seguir prestando toda la ayuda y el apoyo posibles al pueblo sirio.

# Anexo VII

## Declaración del Representante Permanente Adjunto de Kenya ante las Naciones Unidas, Michael Kiboino

Permítaseme dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria Geir Pedersen y al Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas.

Al cumplirse el décimo aniversario del prolongado conflicto en Siria, resulta desgarrador que el pueblo de ese país siga sufriendo en un estado internacionalizado de guerras violentas e insensatas que han provocado más de 593.000 muertes, generado una colosal crisis de refugiados y desplazados internos, desencadenado una grave situación humanitaria de proporciones inimaginables y empobrecido literalmente a toda la población de un país que antaño gozaba de paz y dignidad. En sus declaraciones del 10 de marzo de 2021, el Secretario General dijo que el pueblo de Siria ha soportado algunos de los peores crímenes de los que el mundo ha sido testigo en este siglo, lo que le ha llevado a pedir repetidamente al Consejo de Seguridad que llegue a un consenso sobre este asunto crucial.

La devastadora realidad de la situación en Siria pone en tela de juicio el multilateralismo, y sobre todo al Consejo de Seguridad, que es el principal responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la delegación de Kenya hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo, sobre todo a los que mantienen posiciones divergentes, a cerrar filas y facilitar el tan ansiado consenso para lograr una solución política por el bien del pueblo sirio.

Para que empecemos a ver el tan necesario cambio en Siria, es importante revitalizar la vía política sobre la base de los siguientes tres imperativos. En primer lugar, es imperativo reanudar las actividades del Comité Constitucional, con una auténtica disposición de todos los partidos a considerar propuestas y soluciones concretas a fin de concebir y redactar la nueva Constitución. Esperamos que la reciente visita del Enviado Especial Pedersen a Damasco genere un impulso en esa dirección. Es fundamental que la solución política con la conducción y el protagonismo sirios se apegue a los principios enunciados en la resolución 2254 (2015), incluida la garantía de elecciones libres y limpias.

En segundo lugar, es indispensable practicar una diplomacia internacional constructiva a fin de superar las divisiones existentes y reactivar la vía política, tal y como pide el Enviado Especial. Para ello es necesario abordar la situación de los detenidos, incluso facilitando la liberación de grupos de detenidos que son vulnerables como los ancianos, las mujeres y los niños; y esclareciendo la situación de las personas desaparecidas. Esas serían medidas importantes de fomento de la confianza.

Por último, es urgente que todas las partes respeten el alto el fuego nacional. A este respecto, Kenya elogia a los garantes de Astaná por sus continuas aseveraciones de que el alto el fuego se mantendrá. Condenamos los ataques en ciudades cercanas a la frontera sirio-turca y los bombardeos de artillería entre las partes, así como los ataques aéreos selectivos entre grupos armados. También nos preocupan mucho los atentados esporádicos con artefactos explosivos improvisados que han provocado muertos y heridos entre la población civil. Es preciso poner fin a esos ataques.

Permítaseme concluir haciéndome eco una vez más del Secretario General. Reafirmamos que las partes tienen la oportunidad de demostrar su voluntad de encontrar un terreno común y reconocer la necesidad de que todos los sirios superen este prolongado estado de conflicto. Kenya está firmemente convencida de que el Consejo de Seguridad y el orden multilateral deben dar prioridad a los intereses y las necesidades del pueblo sirio apoyando un diálogo inclusivo que esté dirigido y protagonizado por los sirios a fin de encontrar una solución política sólida.

# Anexo VIII

## Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez

[Original: español]

Agradezco al Enviado Pedersen y al Sr. Duhaime por sus respectivos informes.

Como se ha mencionado, se cumple una década del conflicto en Siria. Diez años en los que hemos atestiguado una crisis de graves consecuencias para la humanidad. Una década en la que la comunidad internacional, y este Consejo en particular, hemos fallado al no cumplir con el compromiso de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", que es la premisa sobre la cual se erige la Carta de las Naciones Unidas.

El costo humano y económico resultan inadmisibles y la tarea de este Consejo y de la comunidad internacional sigue siendo la misma: poner fin a la violencia en Siria de una buena vez. Después de diez años en los que han sido los civiles quienes han pagado el mayor precio, es evidente que la vía política es la única que puede poner fin al sufrimiento de millones de personas.

A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, las labores del Comité Constitucional continúan estancadas, así como las discusiones en otros temas, tales como la liberación de detenidos. Reiteramos nuestro llamado para que los participantes en el proceso político, facilitado por el Enviado Especial, se involucren de buena fe, en forma constructiva y comprometida, para alcanzar un acuerdo que materialice la paz y la prosperidad del pueblo sirio.

Somos conscientes de la gravedad del efecto que ha tenido la guerra en las mujeres, las niñas y los niños. En este mes en el que también se conmemora el Día Internacional de la Mujer, quiero recordar la historia de la joven siria, Yusra Mardini, quien formó parte del primer equipo olímpico de refugiados en 2016. A sus 17 años, Yusra se vio obligada a dejar su país, se embarcó en un viaje vía Líbano y Turquía para llegar a Europa. En medio del Mar Mediterráneo, la balsa en la que Yusra y su hermana viajaban junto con otros 20 refugiados se descompuso. Yusra junto con su hermana y otras dos personas, saltaron al mar, y nadaron arrastrando la embarcación hasta encontrarse a salvo. Yusra es el ejemplo de la fortaleza y determinación del pueblo sirio, de los que han buscado refugio fuera de su país y de quienes aún permanecen ahí.

Lo trágico es que miles de mujeres y niñas sirias sufren las consecuencias del conflicto, sin poder escapar como lo hizo Yusra. Ellas siguen siendo víctimas de distintos tipos de violencia de género y de violación de sus derechos humanos. Otras muchas desconocen el paradero de sus hijos, esposos, padres o hermanos. Más de 12.000 menores de edad han muerto o resultado heridos en esta década, mientras que la mayoría de las niñas y los niños sirios requieren asistencia humanitaria. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, estamos en deuda con todas aquellas niñas, jóvenes y mujeres sirias que aún sufren la violencia en su país, y cada minuto que pasa, este Consejo de Seguridad es cómplice de la inacción o de la incapacidad para poner fin a este capítulo tan vergonzoso.

Los responsables de las atrocidades que ha vivido la población siria deben rendir cuentas. La reciente sentencia de culpabilidad por crímenes de lesa humanidad emitida por un tribunal alemán en el caso de un ex oficial sirio muestra los alcances del peso de la ley. Esperamos que se apliquen nuevas sentencias ahí, donde hubo delitos que no pueden mantenerse impunes.

Hacemos un llamado a todos los Estados a cooperar con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Recordemos que este Mecanismo fue establecido por la Asamblea General, ante la parálisis del Consejo, precisamente para combatir la impunidad. La comisión de atrocidades y los crímenes internacionales deben remitirse a la Corte Penal Internacional.

Son alarmantes los recientes hallazgos de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria con respecto a las detenciones y las desapariciones forzadas perpetradas en Siria desde 2011. Exigimos que se libere a todas aquellas personas detenidas arbitrariamente, así como que se esclarezcan a la mayor brevedad las desapariciones forzadas que se han denunciado.

Al no haber solución militar al conflicto en Siria, México reitera su preocupación por el abuso de algunos Estados al invocar el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para hacer uso de la fuerza sin contar con la autorización del Consejo para ello. Además, con esa práctica se corre el riesgo de ampliar de facto las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza, tal y como están contenidas en el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta.

México se hace eco del llamado del Secretario General a fin de que se apoyen los esfuerzos del Enviado Especial para lograr un cese al fuego nacional y establecer mecanismos que generen confianza para crear un ambiente más seguro y más estable en el terreno. El propósito no es otro más que lograr que las principales preocupaciones de la población siria, identificadas en la resolución 2254 (2015), sean finalmente atendidas.

Concluyo reiterando la premisa que dio pie al nacimiento de la iniciativa franco-mexicana, a saber, que el veto no puede ser utilizado cuando se trata de evitar o de poner fin a la comisión de atrocidades. Tras diez años de guerra y sufrimiento humano, ha llegado el momento de decir basta a la violencia y de concentrar todos los esfuerzos en la diplomacia. Nosotros también vamos a rendir cuentas de nuestros actos y de nuestras omisiones.

## Anexo IX

### Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry

[Original: francés]

Permítaseme dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y al Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas.

El 9 de febrero, durante la sesión informativa sobre este mismo tema, quedó claro que en las palabras del Sr. Pedersen se percibía cierta frustración, incluso enfado, por la falta de avances en el diálogo político.

Quiero asegurarles que compartimos su frustración, pues, tras diez años de conflicto y de miles de muertos, Siria debe dejar de ser un laboratorio de horrores donde se ha intentado de todo pero no se ha logrado absoluta o prácticamente nada.

A mi delegación le preocupa profundamente la continuación de la violencia, que se ha hecho patente en un aumento de las violaciones del alto el fuego y en la reanudación de las hostilidades en el norte de Siria. El uso de artefactos explosivos improvisados, de minas terrestres y de municiones sin detonar, así como el aumento del ritmo de los ataques aéreos y los bombardeos, están incidiendo en el aumento del número de muertos y heridos civiles, entre los que se incluyen mujeres y niños.

Estamos convencidos de que los avances reales y tangibles en la labor del Comité Constitucional, así como en el cese de las hostilidades, deben ir acompañados de progresos en otros ámbitos, como el fin de la injerencia externa, incluidos el apoyo a los grupos armados y el saqueo de los recursos sirios, entre otras cosas. Todos deben respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Animamos al Enviado Especial a que continúe desplegando sus buenos oficios para crear un entorno político en el que estén incluidas las partes sirias, los agentes regionales y todos aquellos que puedan ayudarle a hacer que este proceso avance.

En efecto, ¿cómo se puede tener éxito en la redacción de una Constitución consensuada en un contexto en el que ciertos grupos calificados como terroristas por unos y como amigos por otros están llevando a cabo acciones que, cuanto menos, boicotean el objetivo deseado? ¿Cómo se puede avanzar en un contexto de recelo entre las partes y en el que, con independencia de lo que se afirme, las sanciones, lejos de cuestionar la legitimidad de las autoridades sirias, imponen sacrificios insoportables al pueblo sirio, incluidas las mujeres y los niños?

Como todos los pueblos, el pueblo sirio tiene derecho a la paz, a la seguridad y a elegir libremente a sus dirigentes.

Como en todas partes, las negociaciones entre las partes sirias reflejan necesariamente el equilibrio de poder entre ellas, y ese equilibrio solo puede modificarse a través de un diálogo inclusivo dirigido por los sirios. Hoy en día está claro que ninguna de las partes en el conflicto en Siria puede conseguir lo que pretende exclusivamente a través de la vía militar. Por consiguiente, ya es hora de que el Gobierno y la oposición, con el apoyo de la comunidad internacional, se decidan por fin a entablar un diálogo franco y sincero a fin de lograr una solución duradera de la crisis que redunde, por supuesto, en beneficio de su país.

Otro aspecto muy importante para hacer avanzar el proceso político es la necesidad de adoptar medidas de fomento de la confianza, incluida la liberación de civiles, especialmente de mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad. Ese tipo de medidas pueden contribuir en gran medida a generar confianza y a fomentar los compromisos necesarios en todo proceso de negociación.

En este mes de marzo, dedicado a las mujeres y a su inclusión en el proceso de paz, así como a la de los jóvenes, es preciso tener en cuenta sus condiciones de vida y de existencia adoptando medidas que refuercen su capacidad de intervención en todas las fases del proceso de negociación y no limitándonos a reafirmar principios.

Para concluir, tenemos el deber de alentar a las partes sirias a participar en el diálogo, no de sustituirlas. En este sentido, invito a los miembros del Consejo a que aprovechen la oportunidad que al parecer se presenta hoy y a que modifiquen su visión de Siria en lo que respecta a los múltiples aspectos de la crisis que atraviesa el país. Así es como podemos apoyar al Enviado Especial en su difícil misión.

## Anexo X

### Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul

Me gustaría dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Pedersen, y al miembro del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Sr. Bernard Duhaime, por sus oportunas exposiciones informativas.

Como han señalado otros miembros del Consejo, este mes se cumple el décimo aniversario del conflicto sirio. El hecho de que el conflicto continúe transmite una imagen negativa de la comunidad internacional y de todos nosotros. Le estamos fallando al pueblo sirio.

Debemos aprovechar este trágico aniversario no solo para reflexionar sobre nuestros errores, sino también para buscar formas de modificar la evolución del conflicto y de lograr avances reales. Sin embargo, como ha destacado el Enviado Especial, deben ser los propios sirios quienes asuman la titularidad del proceso político. Instamos al Gobierno de Siria y a la oposición a que den prioridad a las necesidades del pueblo y a que promuevan el proceso constitucional y, en un sentido más amplio, el proceso de paz.

Encomiamos la inclusión de la sociedad civil e instamos al Enviado Especial a que siga aprovechando la experiencia de los miembros de la sociedad civil del Comité Constitucional. Este conflicto no pueden resolverlo los sirios por sí solos. Varios agentes siguen profundamente implicados en el conflicto y todos deben formar parte de la solución.

También nosotros, los miembros de la comunidad internacional en general, debemos preguntarnos cómo podemos contribuir a desbloquear este proceso de paz estancado para ayudar a las partes a pasar a una fase de progreso y de difíciles avenencias. Avanzar en la vía política es fundamental para la estabilidad, el desarrollo y el retorno de los refugiados a Siria. Noruega brinda todo su apoyo al Enviado Especial en sus esfuerzos por colaborar con las partes y los agentes pertinentes en el proceso político.

En cuanto a los acontecimientos recientes, tomamos nota de que, muy probablemente, no habrá una sexta ronda de negociaciones en el Comité Constitucional antes del Ramadán. Si bien la falta de avances resulta decepcionante, sabemos que las partes han elaborado propuestas y acogemos con satisfacción las conversaciones recientes del Enviado Especial con las partes y con otros agentes pertinentes.

Para que no se pierda ese impulso, todas las partes debe hacer aportaciones y observaciones oportunas e inequívocas. Se deben aprovechar las próximas semanas para preparar la próxima ronda de conversaciones, a fin de garantizar que las partes sirias puedan avanzar hacia una reforma de la Constitución que responda a las necesidades del pueblo y contribuya a un arreglo político. Noruega continúa exhortando a que se apliquen todos los aspectos de la resolución 2254 (2015), aprobada por consenso, y sigue existiendo un amplio acuerdo en cuanto a que dicha resolución ofrece el marco idóneo para un arreglo político. Tenemos la responsabilidad de velar por que se aplique.

En la actualidad, la vía constitucional es la más activa, pero también debemos procurar que se avance paralelamente en otras cuestiones. Subrayo la importancia de liberar a las personas que hayan sido encarceladas y detenidas indebidamente. Se trata de una cuestión fundamental para el pueblo sirio y para el fomento de la confianza entre las partes. Instamos a las partes a que contribuyan de buena fe a ese proceso y a que colaboren con el Enviado Especial y con su equipo para encontrar soluciones.

Por último, la ausencia de rendición de cuentas por las violaciones y los abusos cometidos contra la población civil es indefendible. Los responsables de esas atrocidades deben rendir cuentas, y se deben garantizar los derechos de las víctimas y la atención de sus necesidades. La rendición de cuentas sigue siendo fundamental para lograr una paz duradera y un proceso de reconciliación nacional. Eso seguirá siendo necesario por mucho tiempo que pase, aunque sea un decenio.

## Anexo XI

### Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

[Original: ruso]

Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria Pedersen por su exposición informativa y manifestamos que hemos escuchado con atención al Sr. Bernard Duhaime.

En este aniversario de la crisis siria, se nos plantean dos preguntas: ¿qué ha hecho que este conflicto dure tanto tiempo? y ¿qué podemos hacer para ponerle fin cuanto antes?

Las fuerzas externas aprovecharon los disturbios que estallaron en marzo de 2011 para enturbiar la situación en Siria. Su intención era derrocar a las autoridades legítimas y reformar el país a su antojo. Siria comenzó a sumirse rápidamente en el caos, y los grupos armados ilegales se afianzaron en amplias franjas de su territorio. Entre ellos había grupos terroristas que se dedicaron a sembrar el terror entre la población local, instigar el extremismo y la intolerancia y, en general, cometer crímenes inenarrables contra la población civil.

Sin embargo, el Estado sirio logró resistir a esa presión terrorista sin precedentes. Gracias al apoyo decisivo de Rusia, las autoridades sirias fueron capaces de asestar un golpe de gracia al Estado Islámico en el Iraq y el Levante y acabar con otros focos de terrorismo en su territorio. En estos momentos, están restableciendo la infraestructura socioeconómica devastada en las zonas liberadas.

En el marco de la acción eficaz y meditada del formato de Astaná, Rusia, Turquía y el Irán establecieron conjuntamente un alto el fuego sostenible en la mayor parte del territorio sirio. Siguen existiendo puntos críticos en la zona de distensión de Idlib, donde Hay'at Tahrir al-Sham, que figura en las listas del Consejo de Seguridad sobre organizaciones terroristas, mantiene su posición. A día de hoy, el alto el fuego en Siria se mantiene, en términos generales. De no haber sido por la afluencia continua de militantes y separatistas y los intentos de ocultarlos, habría sido posible dejar la totalidad del territorio sirio libre de extremistas.

No puede haber una solución militar para el conflicto sirio. La única manera de resolverlo es mediante la promoción del proceso político sobre la base de la resolución 2254 (2015), con la asistencia de las Naciones Unidas.

Tras las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi, Siria instauró un Comité Constitucional, que actualmente sigue activo. En ese sentido, los avances no han sido fáciles, pero es fundamental que los apoyemos y alentemos por todos los medios posibles. Al mismo tiempo, partimos del entendimiento de que las negociaciones entre las partes sirias constituyen un asunto interno del pueblo sirio y de que dichas negociaciones no admiten la imposición artificial de plazos ni las presiones externas. Estamos dispuestos a seguir apoyando al Enviado Especial Pedersen en el establecimiento de contactos constructivos entre las partes en el conflicto sirio.

Hoy, más que nunca, las autoridades sirias necesitan el apoyo de la comunidad internacional. En una declaración reciente, el Secretario General afirmó que el 60 % de la población de Siria corre el riesgo de pasar hambre. La población necesita la asistencia colectiva internacional, y la simple distribución de alimentos no basta para resolver el problema. Debemos ayudar a los sirios de a pie a recuperar una vida pacífica, mediante proyectos de recuperación temprana de la infraestructura. Estamos convencidos de que ese enfoque facilitaría el retorno de los refugiados y los desplazados internos sirios a sus hogares. Las encuestas indican que, actualmente, la mayoría de ellos albergan todavía la esperanza de regresar a su lugar de origen.

A pesar de todas las penurias que padecen los sirios, los opositores políticos de Damasco decidieron apoderarse del país por medio de la inanición. Al fracasar sus intentos de imponerse por la fuerza y derrocar un Gobierno indeseado, pasaron a ejercer presión de tipo financiero y económico. Siria ha tenido que hacer frente a sanciones que dificultan enormemente la vida normal del país. De hecho, los sirios de a pie están sufriendo un castigo colectivo. Al mismo tiempo, el sistema que Occidente proclama de exenciones humanitarias de los regímenes de sanciones simplemente no funciona, lo cual ha deteriorado todavía más la situación socioeconómica en Siria. Por cierto, el personal humanitario de las Naciones Unidas que trabaja sobre el terreno en Siria también es bastante crítico de esa situación.

El regreso de Siria al seno de la familia árabe, en particular a la Liga de los Estados Árabes, contribuiría en gran medida a la normalización del país. Acogemos con satisfacción la disposición de Damasco y de los Estados árabes de avanzar en esa dirección, y exhortamos a los demás a que no dificulten ese proceso incipiente de normalización de relaciones entre Damasco y el mundo árabe. Creemos que el principal requisito para llegar a un arreglo pacífico es que se ponga fin a la ocupación extranjera y a la acción armada que no esté coordinada con el Gobierno legítimo, además del respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Siria, tal como se prevé en la resolución 2254 (2015).

# Anexo XII

## Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King

Deseo dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria Pedersen y al Sr. Duhaime por sus exposiciones informativas.

El conflicto sirio ha generado una inestabilidad violenta que se ha cobrado la vida de cientos de miles de personas, ha dado lugar a millones de desplazados y ha diezmado la economía y la infraestructura del país. Además, hoy, diez años después de que comenzara ese conflicto desgarrador, el pueblo sirio sigue siendo el más afectado y padece un sufrimiento indecible.

El Enviado Especial Pedersen subrayó hoy que el conflicto sirio constituye, sin lugar a dudas, el capítulo más sombrío de la historia reciente de la humanidad. ¿Cuánto tiempo más seguiremos esta misma trayectoria, diciendo y haciendo las mismas cosas y esperando un resultado diferente? Es hora de dejar de lado el interés egoísta, es hora de dejar de lado la necesidad de tener razón, es hora de bajar de las alturas y pensar de una manera nueva. Es el momento de la autorreflexión, es el momento de cuestionar las propias percepciones, perspectivas y enfoques y plantear las preguntas realmente difíciles. ¿Cómo podemos seguir diciendo con verdadera credibilidad que nos preocupamos por el pueblo de Siria? Recientemente, tuve el privilegio de hablar con personas sobre el terreno; al final lloré, lloraron. Concluyeron diciendo sencillamente: "Sólo queremos vivir, vivir con dignidad y en paz". La situación es catastrófica. ¿Qué estamos haciendo?

No queda ninguna alternativa a la solución política de esta crisis prolongada. Por ello, hay que reactivar la labor del Comité Constitucional y las partes deben esforzarse por lograr avances tangibles en la búsqueda de la paz y la estabilidad. A ese respecto, reconocemos la labor llevada a cabo hasta ahora por el Enviado Especial y seguimos instando a las partes a que vuelvan a comprometerse a trabajar de consuno en un espíritu de respeto mutuo y avenencia. Además, subrayamos la importancia de que las mujeres y los jóvenes participen de manera significativa en todos los debates para garantizar una paz sostenible y equitativa para todos los sirios.

La viabilidad y el posible éxito final del proceso político global requieren que las partes en el conflicto adopten medidas de fomento de la confianza. Esos actos de buena voluntad harán arraigar sin duda la confianza y fomentarán la tan necesaria reconciliación nacional. En consecuencia, los problemas de las personas desaparecidas y detenidas arbitrariamente requieren que se les preste una atención urgente.

En la resolución 2254 (2015) se reconoce el estrecho vínculo que existe entre un alto el fuego y el proceso político paralelo. La perpetuación de las hostilidades niega un entorno propicio para que se cumpla el proceso y se restaure la estabilidad. El 5 de marzo se cumplió un año del acuerdo de Idlib, que en gran medida se ha mantenido, pero seguimos preocupados por los continuos informes de violencia esporádica. La situación de la seguridad es frágil, por lo que pedimos encarecidamente a las partes en conflicto que ejerzan la máxima moderación para preservar el alto el fuego. Además, hacemos un llamamiento a las partes para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional en la realización de todas las actividades militares y de lucha contra el terrorismo. El vínculo entre la justicia y la paz ha sido reconocido desde hace tiempo, y reiteramos que la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas desde el comienzo de la guerra debe seguir siendo una prioridad alta.

El cese de las hostilidades también es indispensable para crear las condiciones para el regreso seguro, digno y voluntario de los refugiados y los desplazados internos. Lo es igualmente la reconstrucción de la infraestructura básica del país. Siria no puede realizar sola ese empeño. Por ello, nos hacemos eco de nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya a reconstruir el país.

El sufrimiento del pueblo sirio se mantendrá en ausencia de un proceso político protagonizado y dirigido por los sirios, digno de crédito, equilibrado e inclusivo, que satisfaga sus legítimas aspiraciones. Para ello, la comunidad internacional tiene la gran responsabilidad de participar de forma pragmática, dando prioridad a la población de Siria y dejando de lado las controversias geopolíticas, que han agravado las complejidades del conflicto. Eso dicta la retirada de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas por respeto a la soberanía e integridad territorial de Siria. Además, exige el levantamiento de todas las medidas coercitivas unilaterales, que son incompatibles con el derecho internacional y tienen un impacto perjudicial en la condición socioeconómica de Siria.

Reiteramos que la situación política y la humanitaria están inextricablemente unidas. El estancamiento del proceso político tiene el desastroso efecto de prolongar el conflicto y, a su vez, empeorar la terrible situación humanitaria. Sigue siendo imprescindible aplicar un enfoque holístico.

Siria y su pueblo merecen paz y prosperidad. Un decenio de conflicto ya les ha arrebatado demasiado y el país sólo saldrá de su desesperación mediante la adopción de medidas positivas. La protección de millones de civiles y la estabilidad general de la región dependen de ello. No debemos seguir fallándoles.

# Anexo XIII

## Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Tarek Ladeb

[Original: árabe]

Quisiera agradecer al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, y al Sr. Bernard Duhaime sus exposiciones informativas. Doy la bienvenida a los representantes de Siria, Turquía y el Irán a esta sesión.

Nos reunimos hoy, cuando la crisis siria ha superado la barrera de los diez años y el país se encuentra en una situación terrible. El pueblo sirio se ha llevado la peor parte del sufrimiento y el sacrificio; a medida que el conflicto se prolonga, las perspectivas de una solución política han llegado a un punto muerto, ya que los factores y las manifestaciones de la crisis crecen en magnitud y complejidad, aumentando así las tensiones y la inestabilidad en la región.

En esta ocasión, Túnez reitera su posición de que no hay solución militar a la crisis y que esta debe resolverse acelerando un acuerdo político sostenible de conformidad con la resolución 2254 (2015). Esa es la única manera de poner fin al sufrimiento del pueblo sirio, satisfacer sus aspiraciones, restaurar la seguridad y la estabilidad en Siria y preservar la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del país.

La agitación y la evolución de la situación en Siria en los últimos diez años han dejado claro que seguirá siendo imposible poner fin a la crisis mientras persistan las divisiones y la polarización. Solo puede resolverse adoptando una lógica de diálogo y negociación, permitiendo que prevalezca un espíritu de consenso y fortaleciendo las medidas de fomento de la confianza. Ese enfoque contribuirá a lograr la estabilidad política y social en Siria y a restablecer el papel y la posición del país en la región árabe. Para ello, las partes sirias deben redoblar sus esfuerzos con miras a lograr avances en el proceso de negociación, a fin de alcanzar un acuerdo político.

En ese contexto, esperamos con interés la reanudación de las conversaciones del Comité Constitucional en Ginebra en un futuro muy próximo y esperamos que sigan celebrándose periódicamente para lograr avances rápidos con miras a la reforma constitucional. Instamos a las partes sirias a que den prioridad a los intereses del pueblo sirio, y participen de forma constructiva y se esfuercen por alcanzar soluciones consensuadas centradas en un terreno común. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen encaminados a facilitar el proceso constitucional y el proceso político, especialmente en lo que respecta a estructurar y organizar mejor la labor del Comité.

Es evidente que lograr avances en los procesos políticos y constitucionales requerirá también un mayor apoyo de un Consejo de Seguridad unificado, que debe trabajar para facilitar una comprensión común de los diversos factores y motores de la crisis y las formas de superarla.

Subrayamos que es importante crear condiciones objetivas que lleven a una solución pacífica mediante el establecimiento de un alto el fuego general en toda Siria y que todas las partes deben garantizar la protección de los civiles de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Apoyamos la repatriación segura, voluntaria y digna de los refugiados sirios y la participación activa de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en todas las etapas del proceso político.

Subrayamos que Siria solo será estable cuando se haya librado del terrorismo. Hay que adoptar un enfoque colectivo coherente con el derecho internacional para luchar contra las organizaciones terroristas que figuran en las listas del Consejo de Seguridad, tanto en Siria como en otros lugares, a fin de consolidar la paz y la seguridad en Siria y en la región.

Es urgentemente necesario contar con una perspectiva global y práctica que abarque y aborde todos los factores que alimentan la crisis. Eso se ajustaría al espíritu y la letra de la resolución 2254 (2015) y contribuiría a invertir las tendencias negativas de seguridad, humanitarias, económicas y sociales en Siria.

Para terminar, tenemos la esperanza de que la sociedad siria, con todas sus fuerzas y facciones diversas, sea capaz de superar esta larga crisis y pasar a construir un futuro seguro en un entorno de paz, estabilidad y armonía política y social.

# Anexo XIV

## Declaración de la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Barbara Woodward

Quisiera comenzar dando las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas.

Hace diez años, los sirios salieron a la calle para pedir pacíficamente el fin de la opresión, las torturas y la corrupción del régimen. Al-Assad y su régimen respondieron a esos llamamientos con violencia brutal, armas químicas y hambre.

En el último informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/46/54) se pone de manifiesto la terrible magnitud de las atrocidades y el trágico sufrimiento del pueblo sirio durante la última década. Más de medio millón de sirios han perdido la vida. Decenas de miles más han sido detenidos por la fuerza o torturados o han desaparecido. Más de 12 millones de refugiados no pueden regresar a sus hogares sin temor a sufrir más violencia o a ser detenidos y ser víctimas de torturas. Como hemos oído decir al Enviado Especial del Secretario General para Siria y al Secretario General, esto es una pesadilla.

Este triste décimo aniversario es un recordatorio de que nosotros, el Reino Unido y la comunidad internacional en general, debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para exigir a los autores de los crímenes más graves cometidos en Siria que rindan cuentas por ellos.

Seguimos apoyando al pueblo sirio y las iniciativas internacionales para ayudar a las víctimas de abusos y violaciones de los derechos humanos, y nos complace estar ultimando un acuerdo con la Comisión de Investigación al respecto.

En el marco del régimen autónomo de sanciones impuestas a Siria por el Reino Unido se han designado a más de 350 personas y entidades responsables de reprimir a la población civil en Siria o de permitir que el régimen de Al-Assad siga haciéndolo. Hoy, el Reino Unido ha anunciado nuevas sanciones contra seis personas que se inscriben en esta categoría, unas sanciones que suponen un claro aviso para el régimen de Al-Assad y sus partidarios: no nos quedaremos de brazos cruzados mientras sigan cometiendo crímenes atroces contra el pueblo sirio.

Un elemento central de la resolución 2254 (2015) es el relativo a realizar avances considerables con respecto a la cuestión de los detenidos y desaparecidos, ya que de ese modo se podría generar confianza para emprender un proceso político. Como punto de partida, las autoridades sirias deben proporcionar listas completas con los nombres de todos los detenidos, aclarando el paradero de las personas que siguen en detención arbitraria. El Reino Unido sigue apoyando la labor que está llevando a cabo la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas con las familias sirias de los desaparecidos para velar por que se respeten sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, así como la labor fundamental de la Comisión para crear una base de datos imparcial de todos los desaparecidos, independientemente de su origen o su papel en el conflicto o de las circunstancias de su desaparición.

El Reino Unido reitera su apoyo inquebrantable al Sr. Pedersen y pide una vez más al régimen y a sus partidarios que se comprometan seriamente con el proceso político esbozado en la resolución 2254 (2015).

Aunque la situación es desesperada, el pueblo de Siria ha demostrado una increíble resiliencia y esperanza, pues el futuro depende de ellos. El Reino Unido respalda al pueblo sirio en su empeño por que se cumplan todas las medidas

consagradas en la resolución 2254 (2015): un alto el fuego en todo el país, el acceso sin trabas a la ayuda, la liberación de las personas detenidas arbitrariamente, unas buenas condiciones para el retorno seguro de los refugiados y la celebración de elecciones libres y limpias con arreglo a una nueva constitución, todo lo cual constituye la única salida a este conflicto. Sra. Presidenta: Al igual que usted, esperamos que el décimo primer aniversario de este conflicto no transcurra igual que el décimo.

# Anexo XV

## Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Linda Thomas-Greenfield

Permítaseme empezar agradeciendo al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, su exhaustiva evaluación y sus recomendaciones. Alentamos y apoyamos su continuo empeño por encontrar soluciones creativas que pongan fin a la actual crisis en Siria. Y agradezco al Sr. Duhaime sus aportaciones y todo el trabajo que realiza para ayudar a las familias de los detenidos o desaparecidos.

Hoy hace exactamente diez años que el pueblo sirio tomó pacíficamente las calles. Coreaban consignas a favor de la libertad y mostraban fotos de amigos y familiares detenidos. Pedían acabar con la corrupción del Gobierno. Exigían al Gobierno que respetara sus derechos humanos. Llenaron las calles de esperanza, solidaridad y canciones.

¿Y qué respuesta obtuvieron? El régimen de Al-Assad respondió con violencia. Como señaló hace poco el Secretario General: "La violenta represión de las manifestaciones populares pacíficas en Siria abocó al país a una guerra terrible". Y ahora, durante toda una década, el pueblo sirio ha soportado lo inimaginable: toda una década de supresión violenta, toda una década de terrorismo y toda una década de una brutal guerra civil.

Imaginen que son un niño sirio de diez que no sabe lo que es vivir sin conflictos. Uno de sus padres puede haber muerto por un ataque con armas químicas o por los ataques aéreos rusos, o ser uno de los 500.000 asesinados por el brutal régimen de Al-Assad. Algunos de sus familiares han sido torturados y desaparecidos. Son uno de los 13 millones de sirios que se han visto obligados a huir de su hogar. Están demacrados, probablemente desnutridos. En los ojos de sus padres solo ven tristeza. Ven tanques en las calles, vigilan si hay francotiradores en los tejados. Apenas pueden sobrevivir. Tienen diez años y no han conocido más que la guerra.

Por ese niño y por tantos otros, debemos permitir que el personal humanitario haga su trabajo y salven a las personas, y debemos capacitarlos para ello.

Los Estados Unidos consideran que, para garantizar la entrega de alimentos, medicamentos, vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras ayudas para salvar vidas en Siria no basta con la autorización de prestar ayuda transfronteriza que dio el Consejo de Seguridad en julio pasado, sino que es necesario reforzarla y ampliarla. Como dijo la semana pasada el Secretario General: "Se necesita más acceso humanitario. Es esencial intensificar las entregas transfronterizas y translineales para llegar a todos los necesitados en todas partes". Sabemos muy bien que la ayuda a través de las líneas del frente por sí sola no puede llegar a todos los necesitados.

Sería inhumano e inconcebible que el Consejo de Seguridad detuviera la capacidad de las Naciones Unidas de prestar ayuda a todos los sirios, y pedimos a los miembros del Consejo de Seguridad que apoyen este importante mecanismo, un salvavidas que es aún más importante en vista de la COVID-19.

Para poner fin de forma permanente a este sufrimiento, los Estados Unidos mantienen su determinación de alcanzar una solución política al conflicto sirio, según los parámetros expuestos en la resolución 2254 (2015). Apoyamos firmemente los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen encaminados a mejorar y hacer avanzar un acuerdo político.

Solo hay una razón por la que no hemos podido promulgar esta solución y resolver esta crisis: la negativa del régimen de Al-Assad a comprometerse de buena fe. El régimen no ha dado ni un solo paso para sentar las bases de la paz. Por ello,

pedimos a Rusia que presione al régimen de Al-Assad para que deje de bloquear la situación. Es hora de que el régimen aborde la causa fundamental del conflicto: la exigencia básica de todos los sirios de vivir con dignidad, sin torturas, maltratos ni detenciones arbitrarias.

Y pido a la comunidad internacional que no se deje engañar por las próximas elecciones presidenciales sirias. Dichas elecciones no serán ni libres ni limpias. No legitimarán el régimen de Al-Assad. No cumplen los criterios establecidos en la resolución 2254 (2015), entre ellos, que sean supervisadas por las Naciones Unidas o que se lleven a cabo en virtud de una nueva constitución.

En lugar de retrasar el proceso y distraer la atención, el régimen de Al-Assad debe liberar a las personas que han sido detenidas arbitrariamente, en particular las mujeres, los niños y los ancianos.

El 2 de marzo asistí a una reunión de alto nivel en la Asamblea General, donde escuché las historias de algunos detenidos. Una de las ponentes, Wafa Moustafa, relató el horror que vivió cuando fue encerrada en un centro de detención del régimen con solo 21 años. Sigue buscando a su padre, una de las más de 100.000 personas detenidas arbitrariamente por el régimen de Al-Assad y desaparecidas.

Por ello, hoy le pido al Enviado Especial que nos vaya informando sobre sus gestiones para localizar y liberar a los detenidos. Los Estados Unidos solicitan al Enviado Especial que continúe intensificando las gestiones que se están llevando a cabo desde Ginebra para conseguir la liberación de los detenidos y prestando ayuda para localizar y devolver a los estadounidenses desaparecidos, como Austin Tice y Majd Kamalmaz. Esperamos que cada vez haya más personal de las Naciones Unidas que se comunica directamente y con mayor regularidad con las familias de los detenidos, los propios ex detenidos y los representantes de la sociedad civil. Enviado Especial Pedersen, le pido que nos ponga al día sobre sus esfuerzos para localizar y liberar a los detenidos y su opinión sobre cómo puede ayudar el Consejo de Seguridad.

Ha llegado la hora de avanzar en una solución política definitiva. El pueblo sirio merece progresar y vivir en dignidad. Merecen un futuro seguro, estable y esperanzador. Y como he dicho antes, el décimo primer aniversario no debería parecerse al décimo.

# Anexo XVI

## Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dinh Quy Dang

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Bernard Duhaime por sus exposiciones informativas. Asimismo, deseo dar la bienvenida a los representantes de Siria, Turquía y el Irán a la presente sesión.

En los últimos diez años, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad y los agentes internacionales y regionales, ha hecho todo lo posible por poner fin a la crisis en Siria. Se han dado algunos pasos adelante que nos permiten creer que se lograrán resultados tangibles. Por ejemplo, gracias a los procesos de Ginebra y Astaná y otras gestiones diplomáticas, se ha conseguido llevar a las partes a la mesa de negociación. La situación de relativa calma que impera sobre el terreno se ha mantenido durante el último año tras el acuerdo de alto el fuego en Idlib. La ayuda humanitaria sigue llegando a las personas necesitadas a pesar de algunos problemas operativos.

Sin embargo, la paz y la estabilidad duraderas no parecen estar a la vista. Uno puede acostumbrarse a oír hablar de la difícil situación de millones de personas en Siria, que no deja de empeorar con las nuevas repercusiones de la creciente crisis económica y la pandemia de enfermedad por coronavirus. Cientos de miles de personas han muerto, millones han tenido que buscar refugio o se han visto desplazadas y el 65 % de la población depende de la ayuda humanitaria, mientras que el 60 % sufre inseguridad alimentaria. El terrorismo sigue amenazando vidas.

Uno de los principales motivos de todo ello es la falta de confianza entre las partes. En la resolución 2254 (2015), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad en 2015, se subraya que la única solución para la crisis siria pasa por un proceso político inclusivo dirigido por los sirios. Viet Nam reafirma su firme defensa de una solución política global que esté dirigida y protagonizada por los propios sirios y facilitada por las Naciones Unidas, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que incluya el pleno respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria y la no injerencia en sus asuntos internos.

Mi delegación quisiera destacar las siguientes cuestiones para seguir promoviendo el acuerdo político.

En primer lugar, en lo que respecta al fomento de la confianza y el diálogo, las diferencias tras años de conflicto no se pueden salvar de la noche a la mañana. Por lo tanto, las medidas de fomento de la confianza pueden contribuir a conseguir logros de manera gradual. Viet Nam apoya el papel crucial desempeñado por las Naciones Unidas, el Enviado Especial y todos los agentes internacionales para fomentar una solución política en Siria. Hacemos un llamamiento a las partes sirias para que entablen un diálogo constructivo con el fin de lograr avances en el marco del Comité Constitucional, así como en el proceso político más amplio.

A la vez que se busca una solución viable a la crisis actual, es indispensable que también se genere confianza entre los interlocutores internacionales. Hay que reanudar las iniciativas internacionales para contribuir de forma significativa a resolver pacíficamente el conflicto en Siria.

En segundo lugar, en lo que respecta al mantenimiento de la estabilidad, la situación de relativa calma sigue siendo frágil, ya que siguen produciéndose incidentes esporádicos de inseguridad en el noroeste, así como en el noreste y el sur. Es preocupante que se sigan perdiendo vidas a causa de las hostilidades y que los medios de vida de la población civil se estén viendo afectados. Instamos a todas las partes a actuar con la máxima moderación y abstenerse de tomar medidas que puedan empeorar la situación. La estabilidad es vital para poder entablar un diálogo.

En tercer lugar, en lo que respecta a la asistencia de la comunidad internacional, los esfuerzos para lograr una paz y un desarrollo sostenibles para el pueblo sirio deben ir siempre acompañados de nuestro apoyo inquebrantable. Hacemos un llamamiento para que se siga ayudando al pueblo sirio en todos los ámbitos y por todos los medios para facilitar una solución pacífica de la crisis y ayudar a mejorar sus condiciones de vida, que son extremadamente difíciles. También es necesario encontrar una solución a largo plazo para su difícil situación y aumentar la resiliencia de la población.

Los últimos diez años han traído desolación y desgracia. Para facilitar una solución política viable se necesita un buen entorno. Creemos que solo puede lograrse si la comunidad internacional se une para ayudar a Siria.

## Anexo XVII

### Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi

En los últimos diez años, el pueblo sirio ha sufrido mucho por el conflicto sirio, que también ha tenido consecuencias negativas para la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región. Esto no puede ni debe continuar indefinidamente.

En el décimo aniversario del comienzo del conflicto sirio, hay que hacer todo lo posible por poner fin a los combates. En este contexto, hay una serie de principios fundamentales que son de suma importancia y que todos deben respetar plenamente y de buena fe.

Esta crisis no puede resolverse por la vía militar, por lo que debe hacerse de forma pacífica y de plena conformidad con el derecho internacional, en particular con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El conflicto no puede ni debe terminar sin garantizar la plena soberanía, unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria. No puede ser de ninguna otra manera. Ni el pueblo sirio aceptará que se continúe ocupando su territorio y se siga violando su soberanía, ni la comunidad internacional debe aceptarlo, ya que va en contra de los principios cardinales del derecho internacional.

Una vez más, exigimos la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras presentes en Siria sin el permiso de su Gobierno, en particular las fuerzas estadounidenses que siguen ocupando partes del territorio sirio.

En este sentido, condenamos el ataque militar ilegal cometido el 25 de febrero en la frontera sirio-iraquí. Estos actos ilícitos agravan la ya tensa situación de la región, por lo que deben terminar.

Asimismo, condenamos los continuos ataques militares israelíes en Siria. Son ilegales, provocadores y desestabilizadores. Hay que obligar a dicho régimen a poner fin a esa temeridad militar.

Del mismo modo, para recuperar la integridad territorial de Siria es necesario librar una batalla ininterrumpida contra todos los grupos terroristas, ya que cualquier pausa que se haga en dichas operaciones les permitirá consolidar su presencia y sus atroces actividades en Siria, prolongar el conflicto y retrasar una solución política a la crisis. Por supuesto, la protección de los civiles debe ser en todo momento un principio rector en la lucha contra los terroristas.

También rechazamos enérgicamente que se aprovechen las actividades antiterroristas para apoyar cualquier tendencia separatista, iniciativa ilegítima de autogobierno o violación de la soberanía siria.

Es fundamental que el proceso político esté verdaderamente dirigido por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas. Junto con los garantes de Astaná, el Irán apoya la labor del Comité Constitucional y subraya que su labor debe continuar sin interferencias extranjeras ni plazos impuestos desde el exterior.

Asimismo, si bien la labor del Comité se debe regir por un sentido de avenencia e interacción constructiva, la reconstrucción del país y el regreso de los refugiados y desplazados deben ir de la mano del proceso político. Se trata de elementos interrelacionados y complementarios que se refuerzan entre sí.

El aumento de la presión política y económica contra el Gobierno y el pueblo sirios y la imposición de numerosas condiciones previas para la solución pacífica de la crisis han demostrado ser contraproducentes. Medidas como la politización de la ayuda humanitaria, el regreso de los refugiados y desplazados y, en particular,

la imposición de sanciones unilaterales, no hacen más que prolongar la crisis y el sufrimiento del pueblo sirio, que ya sufre otras graves dificultades, en particular la pandemia de enfermedad por coronavirus. Desde cualquier punto de vista, estas sanciones son ilegales e inhumanas y violan los derechos humanos básicos del pueblo sirio, por lo que deben ser anuladas de inmediato.

El Irán está comprometido con la solución política de esta crisis y seguirá apoyando al pueblo y al Gobierno de Siria para restaurar la unidad y la integridad territorial de su país.

## Anexo XVIII

### Declaración del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas, Bassam Sabbagh

[Original: árabe e inglés]

Quienes atienden a la sesión de hoy tienen claro que algunos países están intentando de nuevo aprovechar el décimo aniversario del estallido de la crisis en Siria como una oportunidad para seguir incitando contra el Estado sirio, lanzando acusaciones contra él y promoviendo las políticas fallidas de dichos países. Dado que esos mismos países querían hacer una recapitulación de lo sucedido en Siria durante los últimos diez años, sin duda también quisiera exponer la versión correcta de Siria acerca de lo sucedido, a fin de que la opinión pública esté informada de lo que realmente ocurrió.

Hace exactamente diez años, los Gobiernos de algunos países, principalmente los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, iniciaron una guerra agresiva, multidimensional y sin precedentes contra Siria para socavar sus opciones nacionales, atacar a su Gobierno legítimo y distorsionar la imagen de sus dirigentes mediante instrumentos terroristas, en violación flagrante de los principios del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Esto muestra claramente que esos países dan prioridad a la ley de la fuerza sobre la fuerza de la ley.

Durante estos diez años, los Gobiernos de estos países han hecho todo lo posible para enfrentar a los sirios entre sí e incitarlos a sembrar el caos, lo cual consideraban productivo, y han gastado enormes sumas de dinero para inflamar y prolongar la trágica crisis de forma que sirviera a los objetivos de esos Gobiernos y a fin de desestabilizar la seguridad y la situación en Siria, destruir sus logros en términos de civilización y desarrollo y acabar con su integridad territorial.

Los últimos diez años han demostrado que los Gobiernos de estos países no aprenden de sus experiencias anteriores. Han vuelto a servirse de sus viejos métodos y han seguido una vez más sus anticuadas fórmulas para utilizar a los grupos terroristas extremistas como herramienta al servicio de sus agresivas agendas. Reclutaron terroristas de todo el mundo y los trasladaron a Siria a través de Turquía, favorecidos por el régimen turco, con el objetivo de sembrar la muerte y el caos en mi país, Siria.

La gran ironía es que estos Gobiernos utilizaron a esos terroristas como excusa para formar una coalición internacional ilegal de lucha antiterrorista, basada en una interpretación tergiversada del Artículo 51 de la Carta. Esta coalición ilegal acabó con la vida de miles de civiles inocentes. Esta coalición ilegal es incapaz de luchar contra las organizaciones terroristas creadas por ellos mismos. Lo cierto es que esta coalición ilegal tenía como objetivo debilitar las capacidades del Ejército Árabe Sirio, que lucha contra los elementos terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otras organizaciones terroristas. Esta coalición ilegal tiene como objetivo debilitar las capacidades del Gobierno sirio destruyendo instalaciones civiles, como escuelas y hospitales, e infraestructuras, como centrales eléctricas, puentes y presas, lo que ha causado un enorme sufrimiento humano. La denominada coalición internacional es, en realidad, una coalición estadounidense que los Gobiernos de los Estados Unidos han utilizado para lanzar sus ataques contra los pueblos de la región.

Durante estos diez años, hemos sido testigos no solo de cómo esos países han permitido a las organizaciones terroristas cometer asesinatos, causar desplazamientos y cambios demográficos, reclutar niños, saquear petróleo y bienes culturales, quemar cultivos agrícolas y privar a la población de agua potable, sino también de cómo han posibilitado las prácticas de “turquificación” impuestas por el régimen turco en las zonas que ocupa.

Durante estos diez años, las delegaciones de estos países han vuelto a mostrar su hipocresía política al expresar su gran preocupación por la situación humanitaria en Siria. Al mismo tiempo, estos países imponen medidas coercitivas unilaterales, intensifican su asedio asfixiante del pueblo sirio y aprueban leyes para prohibir la reconstrucción. Todo ello tuvo consecuencias catastróficas que afectaron a los medios de vida de todos los ciudadanos sirios, en especial de las mujeres y los niños. El término adecuado para estas medidas es terrorismo económico.

Durante estos diez años, los Gobiernos de estos países han expresado su voluntad de respetar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria. Asimismo, han sostenido que la solución es política, no militar, mientras llevan a cabo las violaciones más atroces de la soberanía y la independencia de Siria mediante la presencia de fuerzas militares estadounidenses en el nordeste y el sudeste de Siria, y de las fuerzas turcas en el norte y el noroeste de Siria, por no hablar de la continua ocupación israelí del Golán árabe sirio y de los actos sistemáticos de agresión que comete cada día.

Después de todo esto, ¿podemos creer en el supuesto apoyo de estos países a una solución política? ¿Cómo podemos creer que respetan la resolución 2254 (2015) cuando incumplen deliberada y sistemáticamente su primera disposición, a saber, el respeto a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria?

La resiliencia del pueblo sirio y su unión en torno a sus dirigentes hicieron fracasar las políticas destructivas aplicadas durante los últimos diez años. ¿No deberían estos Gobiernos revisar sus políticas después de este fracaso? ¿O acaso desean otros diez años de políticas fallidas y destrucción de Siria? Esos Gobiernos deben analizar de forma realista la situación actual para ver a qué han conducido sus políticas hostiles con respecto a Siria en particular y a la región en general. Posteriormente, deben tomar medidas para corregir esas políticas inapropiadas y adoptar nuevos enfoques constructivos basados en el respeto de los principios del derecho internacional, así como en la diplomacia y el diálogo objetivo, a fin de permitir el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Siria y en la región.

Hemos escuchado atentamente la exposición informativa del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, en la que esperábamos que se abordaran de forma adecuada y transparente los distintos aspectos a los que me he referido anteriormente, que representan el verdadero y mayor obstáculo para lograr una solución política. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a su Enviado Especial para que adopten una posición clara ante estos desafíos y ejerzan su función de aplicar y proteger los propósitos y principios de su Carta, en cuya redacción participó, entre otros países, Siria.

A mediados de febrero, se celebró en la ciudad rusa de Sochi la 15ª ronda de reuniones de Astaná y se formuló una importante declaración en la que se reafirmaba el compromiso firme con la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, y con el mantenimiento de la cooperación hasta la eliminación total de las organizaciones terroristas en Siria. Asimismo, en la declaración se rechazaron los programas separatistas que pretenden socavar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria, así como los intentos de crear entidades de facto con el pretexto de luchar contra el terrorismo. Del mismo modo, en la declaración de Astaná se manifiesta el rechazo del saqueo del petróleo de Siria, que es propiedad exclusiva del Estado sirio, y las medidas coercitivas unilaterales impuestas a dicho país. En ella se condenan los continuos ataques israelíes contra Siria y se exige el fin de esas agresiones. Por último, en la declaración se expresa el apoyo al proceso político dirigido por Siria, incluido el Comité Constitucional. En este contexto, mi delegación desea agradecer a las delegaciones de la Federación de Rusia y de la República Islámica del Irán su

contribución al éxito de la labor de esta ronda. Asimismo, hacemos un llamamiento al régimen turco para que cumpla sus obligaciones en virtud de los acuerdos de Astaná y de Sochi, y para que ponga fin a sus prácticas que no contribuyen a crear un entorno propicio para una solución política.

Damasco acogió con satisfacción el 22 de febrero la visita del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, durante la cual mantuvo conversaciones constructivas con el Ministro de Relaciones Exteriores, que reafirmó el compromiso de Siria con un proceso político dirigido por el propio país y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que ratifican desde un principio su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. A este respecto, mi delegación subraya que el éxito de la labor del Comité Constitucional exige que se respeten las normas de procedimiento acordadas, rechazando cualquier injerencia externa en su labor o cualquier intento de dictar las conclusiones de esta o de imponer calendarios forzados para cumplir su misión. Esperamos con interés la celebración de la sexta ronda del Comité Constitucional lo antes posible.

# Anexo XIX

## Declaración del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Feridun Hadi Sinirlioğlu

Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Duhaime por sus exposiciones informativas.

Hoy se cumplen diez años del comienzo de la guerra en Siria. Deberíamos dedicar un momento a recordar el enorme número de víctimas y el inmenso sufrimiento que estos diez años de conflicto han causado al pueblo sirio. No hay ni una sola familia siria que no se haya visto afectada por este desastre antropogénico. Millones de civiles inocentes han pagado un precio elevado en su búsqueda de democracia, libertad y dignidad.

A lo largo de los años, las atrocidades y los crímenes del régimen han adoptado muchas formas: bombardeos aéreos con armas químicas, bombas en racimo e incendiarias, ataques deliberados contra la población y las infraestructuras civiles, tortura, detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones forzadas, abuso sexual, asedio o denegación de asistencia humanitaria y médica, entre otras.

Medio millón de personas han muerto a manos del régimen de Al-Assad y sus partidarios. La mitad de la población ha sido desplazada a nivel interno o se ha visto obligada a huir de su querido país.

Solo Turquía acoge a casi 4 millones de sirios. Esta cifra representa casi la quinta parte de la población total de Siria antes del comienzo del conflicto. En Siria, 13,4 millones de personas necesitan ayuda humanitaria y 5,9 millones no tienen hogar. El conflicto sirio es, con diferencia, la tragedia humanitaria más grave de este siglo.

Sin embargo, a pesar de las crecientes necesidades humanitarias, el alcance del mecanismo transfronterizo se ha visto reducido a lo largo de los años, pasando de cuatro pasos fronterizos a uno solo. Como subrayó el Secretario General: “Se necesita un mayor acceso humanitario. Es fundamental intensificar las entregas translineales y transfronterizas para llegar a todos los necesitados en todas partes”.

El conflicto ha tenido un efecto asombroso en los niños. Mientras que los niños de otros lugares han aprendido a leer y escribir, los niños sirios han tenido que aprender a ponerse a cubierto y a sobrevivir. La guerra ha dejado la vida y el futuro de una generación de niños sirios colgando de un hilo. Casi 12.000 niños han resultado muertos o heridos a lo largo del conflicto. Solo la semana pasada, dos niños murieron cuando una munición sobrante de bombardeos anteriores explotó mientras jugaban en los suburbios de Al-Raqa.

Casi el 90 % de los niños necesitan ayuda humanitaria. Esto supone un aumento del 20 % solo en el último año. En Siria, más de medio millón de niños menores de cinco años sufren un retraso del crecimiento debido a la malnutrición crónica. Casi 2,5 millones de niños sirios no están escolarizados. El número de niños que muestran síntomas de problemas de carácter psicosocial se duplicó en 2020, ya que la exposición continua a la violencia y el trauma ha tenido un efecto significativo en su salud mental.

El empleo de armas químicas por parte del régimen sirio ha formado parte de su brutal guerra contra su propio pueblo, con consecuencias humanitarias devastadoras. Envalentonado por una creciente sensación de impunidad, el régimen ha recurrido a las armas químicas por lo menos en siete ocasiones, según declaró la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

El conflicto sirio también ha tenido un profundo efecto en la seguridad y la estabilidad regionales ya de por sí frágiles. Los países vecinos han tenido que hacer frente tanto a las consecuencias humanitarias como a la amenaza terrorista proveniente de Siria.

A lo largo del conflicto, los grupos terroristas han establecido sus supuestos Estados en territorio sirio, puesto que el tirano de Damasco ha negado a los sirios sus derechos básicos. Al poner en libertad a los terroristas encarcelados, cederles territorio y comprarles su petróleo, el régimen de Al-Assad ha reclutado, formado y alimentado a los terroristas extremistas y separatistas que prosperaron en nuestras fronteras.

En la actualidad, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) plantea una amenaza real y presente para la población civil siria y la unidad del país. El PKK/YPG, siguiendo los pasos del régimen, está liberando a combatientes de Dáesh y a sus familias, allanando con eficacia el camino para el resurgimiento de Dáesh. ¿Cuándo aprenderán algunos Estados Miembros que no existe la figura del terrorista bueno? Si realmente deseamos la estabilidad de Siria y de la región en general, es hora de poner fin a esta situación. No puede haber una paz duradera en Siria mientras el país siga siendo un refugio seguro para los terroristas.

Como ha señalado el Secretario General, es imposible comprender plenamente el alcance de la devastación en Siria, pero sabemos que su pueblo ha soportado algunos de los mayores crímenes que el mundo ha presenciado durante este siglo. Si no se pone fin a las atrocidades, no se puede poner fin a la guerra. Puede que la comunidad internacional esté cansada del conflicto en Siria, pero el pueblo sirio está decidido. Sus exigencias y expectativas siguen siendo válidas. Perseverarán en su lucha por la dignidad y la libertad.

Por ello, no hay que engañarse. El régimen nunca podrá lograr la victoria militar. Una solución militar no puede aportar ninguna legitimidad ni crear una solución duradera. La legitimidad solo puede lograrse mediante un acuerdo político negociado que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio.

La labor del Comité Constitucional es fundamental para lograr este objetivo final, de conformidad con la resolución 2254 (2015). En anteriores reuniones del Consejo he insistido en la necesidad de rechazar las tácticas obstruccionistas del régimen. Lamentamos que no se hayan podido obtener resultados en la quinta ronda de conversaciones debido a la obstrucción del régimen.

En líneas generales, estamos de acuerdo con la evaluación del Enviado Especial Pedersen. En Ginebra, seguimos de cerca las reuniones, animando a la oposición a ser constructiva y flexible. Es evidente que la oposición ha tenido una actuación notable durante la última ronda y a lo largo de los 15 meses transcurridos desde la creación del Comité. La comunidad internacional debe reconocer el compromiso firme de la oposición. Las reuniones del Comité deben llevarse a cabo con seriedad y ofrecer resultados concretos con rapidez.

Sabemos que el Enviado Especial Pedersen mantuvo reuniones productivas en Damasco, Moscú y Estambul, y que las partes sirias intercambiaron ideas para la celebración de la próxima ronda. Si se pudiera convocar la sexta ronda, sería imprescindible empezar a examinar el fondo de la Constitución. Se trata de algo fundamental para el avance de este proceso. Ahora el régimen tiene la oportunidad de demostrar que realmente desea una solución política.

Permítaseme recordarles que el Comité Constitucional es el único mecanismo que funciona para la aplicación de la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de apoyar su labor y de no permitir que el régimen dé marcha atrás de nuevo.

La mera presencia del representante del régimen en esta reunión es una afrenta para millones de sirios que han sufrido innumerables crímenes a manos del régimen durante una década. Su alucinante declaración y sus delirantes acusaciones

no merecen respuesta. Para que no vuelva a pretender ser mi interlocutor legítimo, le diré lo siguiente: su régimen tiene las manos manchadas de sangre de inocentes y perdió su legitimidad hace una década. La respuesta al régimen criminal que él representa la dará el pueblo sirio cuando salve y reconstruya Siria.

Recordamos el primer día que los sirios salieron a la calle y pidieron su libertad. Podemos contar fácilmente la historia del conflicto. Sabemos cómo este conflicto puede tener un final pacífico. Sin embargo, nunca podremos tener la perspectiva única de un sirio que ha sufrido a manos del régimen.

El pueblo sirio inocente es el que tiene que vivir con un miedo constante, el que tiene que enterrar a sus seres queridos y el que tiene que vivir sin ninguna perspectiva de esperanza. El pueblo sirio inocente es el que tiene que correr para salvar su vida, sobrevivir a los bombardeos y al hambre.

Después de diez años, debemos obrar con un sentido de urgencia al respecto; como dijo el Dr. King, la gran urgencia del ahora, porque hay personas que pierden la vida mientras hablamos. Las esperanzas de una vida mejor están muriendo mientras hablamos. Después de diez años, lo que está ocurriendo en Siria es un crimen de lesa humanidad. Lo que está ocurriendo en Siria es un crimen contra todo lo que representa la Carta de las Naciones Unidas. Es un crimen contra el propósito mismo del Consejo de Seguridad.

Todavía podemos hacer algo para detenerlo. Las constantes excusas para la inacción ya no son suficientes. Es hora de dejar de hablar de cuánto lo sentimos. Es hora de recordar al último sirio que perdió la vida. Es hora de hacer algo para evitar la próxima matanza.

Esta catástrofe causada por el ser humano no terminará hasta que el pueblo de Siria tenga un Gobierno legítimo, de acuerdo con la resolución 2254 (2015), que represente realmente su voluntad y que cuente con su pleno consentimiento. No va a terminar hasta que los sirios vivan en una Siria democrática, segura, próspera y laica. Hasta entonces, Turquía seguirá respaldando al inocente pueblo de Siria y sus legítimas aspiraciones.